TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 3 de septiembre de 2021

EXPEDIENTE 32/2021

ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- URBANOS DE MÉRIDA S.A. de C.V., por conducto de su presidente del consejo administrativo Marco Antonio González Canto.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 3 de septiembre de 2021, se NOTIFICA A LAS PARTES POR LISTA el Acuerdo de 1° de septiembre de 2021, determinado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual se HACE CONSTAR que el acuerdo de fecha 5 de julio de 2021, que resolvió el expediente citado al rubro, HA QUEDADO FIRME para todos los efectos legales que correspondan.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría